

BUIN,

12 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4110 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memo N° 1168 de fecha 06 de noviembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", ID 2723-64-LE24 al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda., Ltda., RUT: 77.679.232-2, por un monto de \$46.930.599.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 5 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

3.- El Acuerdo N°615 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°615 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", ID 2723-64-LE24 al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda., Ltda., RUT: 77.679.232-2, por un monto de \$46.930.599.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 5 días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:GMG:apg:am.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU